

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

TÍTULO DEL CONTRATO DE SERVICIO: “PLAN DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN COMUNITARIA DE ADICCIONES. ACTÚA” DIRIGIDO A MEDIADORES SOCIOSANITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el marco de las competencias atribuidas por la Ley 5/2002 de 27 de junio de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (LDOA) en relación con el artículo 13 del Decreto 1/2022, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, mantiene como prioridad la consideración integral e interdisciplinar de la prevención como proceso continuo que requiere de la coordinación de actuaciones entre las administraciones y entidades e instituciones, a través de la necesaria implicación activa de la comunidad a la que se orienta la intervención.

La Prevención Comunitaria promueve la capacitación y el fortalecimiento de la comunidad a través de las personas que la integran, favoreciendo su implicación en la transformación de aquellos aspectos ambientales, que afectan a la salud individual y colectiva. Así, la prevención comunitaria en el ámbito de las adicciones, se define como aquellas estrategias de intervención preventiva que buscan comprometer a la propia comunidad en la obtención de soluciones a los problemas relacionados con el uso de drogas y las adicciones comportamentales.

Ese es el marco donde se encuadra el Plan de Formación en Prevención Comunitaria de las Adicciones.

El objeto del presente contrato es el diseño, la planificación, la ejecución y la evaluación de 25 cursos de formación impartidos de acuerdo al Plan de Formación en Prevención Comunitaria de Adicciones, dirigido a mediadores sociosanitarios que se encuentran en contacto directo con colectivos de adolescentes.

Para dar cumplimiento a este objeto es necesario disponer un número suficiente de profesionales para la adecuada aplicación del Plan de formación, que cuenten, al menos, con la siguiente titulación: pedagogía, psicología, diplomatura en enfermería, trabajo social o educación social, con formación y experiencia en prevención de drogas y adicciones comportamentales en el ámbito comunitario.

Sus funciones serán:

- Incorporar los nuevos contenidos referidos a las adicciones comportamentales y actualicen las guías didácticas del plan de formación en Prevención Comunitaria de Adicciones para asegurar, por un lado, la uniformidad en la aplicación del plan en todas las sesiones dirigidas a los diferentes colectivos en relación al módulo básico de contenidos y, por otro, la especificidad del enfoque que cada colectivo requiere.
- Contactar con los colectivos a los que se dirige el Plan de Formación, presentación del Plan allí donde se demande.
- Realizar las sesiones formativas dirigidas a los mediadores sociosanitarios.
- Realizar el seguimiento y recopilación de datos para el sistema de información y de evaluación del Plan.

La Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid no dispone del personal especializado necesario ni de los medios materiales para poder realizar el diseño, la planificación, la ejecución y la evaluación de 25 cursos de formación impartidos de acuerdo al Plan de Formación en Prevención Comunitaria de Adicciones.

Por este motivo se licita el contrato para el desarrollo del “Plan de formación en Prevención Comunitaria de adicciones. ACTÚA” dirigido a mediadores sociosanitarios de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha que consta en la huella digital de la firma electrónica.

SUBDIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Firmado digitalmente por: MOLINA OLIVAS MARTA
Fecha: 2022.11.24 12:51

Fdo.: Marta Molina Olivas